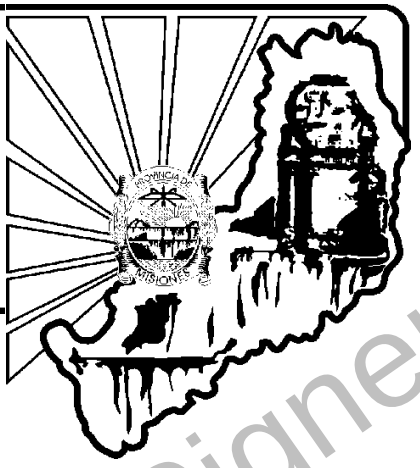
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15363 POSADAS, MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 2021 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2020 Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.:
1984, 2004/20 y 139/21 Pág. 3 y 4.
Edictos: Pág. 4 a 20.
Subastas: Pág. 20 y 21.
Convocatorias: Pág. 21 a 27.
Licitaciones: Pág. 27 y 28.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2020

POSADAS, 16 de Noviembre de 2020.-

VISTO: El Expediente N° 9900-367/2020 Reg. MEyRNR caratulado: "MEyRNR - STyC - SUBSECRETARÍA S/ PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA - BARRIO LA ESTACIÓN - APÓSTOLES - MISIONES" y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ley N° 24.320, modificatoria de la Ley N° 21.477, se establece la usucapión administrativa como un instrumento idóneo de gestión de tierras con miras a la satisfacción del interés general;

QUE, mediante éste proceso el Estado Provincial puede adquirir el dominio sobre un inmueble en el que se ejerce la posesión durante 20 años o más;

QUE, en marco de las citadas leyes, nuestra Constitución Provincial y demás leyes que en consonancia fueron dictadas, permite iniciar el trámite administrativo a fin de lograr la regularización dominial en inmuebles en los que se emplazan edificios públicos, tierra ociosa o abandonada sobre la que los municipios o el Estado Provincial, ejercen derechos posesorios;

QUE, mediante el Decreto N° 1731, de fecha 05 de Junio de 1979, la Provincia de Misiones estableció el procedimiento administrativo aplicable, a los efectos de concretar la prescripción administrativa sobre inmuebles dentro de su jurisdicción, expresando los pasos legales necesarios para alcanzar dichos objetivos, y a partir de ello se han llevado a cabo numerosos procesos de regularización dominial a nivel provincial, por los cuales se han alcanzado los fines planteados legalmente;

QUE, la Provincia de Misiones, a través de la Subsecretaría de Tierras y Colonización, ha efectuado los relevamientos de los ocupantes, como así también de las instituciones públicas asentadas en el Barrio La Estación de la ciudad de Apóstoles;

QUE, en el marco del expediente administrativo, obran copias certificadas por la Escribanía General de Gobierno de Cesión de Derechos y Acciones posesorios, de propiedad y/o de cualquier naturaleza que les correspondiera a los ocupantes sobre los inmuebles mencionados en el párrafo precedente, a favor de la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la Provincia de Misiones;

QUE, las cesiones de derechos mencionadas, se efectuaron con la finalidad de lograr la regularización dominial, a favor de los ocupantes e instituciones públicas asentadas en el Barrio La Estación de la Ciudad de Apóstoles, previo cumplimiento de los requisitos necesarios establecidos por la normativa vigente;

QUE, conforme a las disposiciones legales vigentes, es necesario autorizar suficientemente a la Subsecretaría de Tierras y Colonización, a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias a fin de recabar todos los requisitos en el marco del cumplimento del proceso de prescripción administrativa,

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN, dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, a iniciar los trámites administrativos y recabar todo la documentación e informes previos necesarios, en el marco del Proceso de Prescripción Administrativa respecto del Barrio La Estación, de la Ciudad de Apóstoles, Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros - Secretarios de Ecología y R.N.R., de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Dese a publicidad, Tomen conocimiento el Ministerio de Ecología R.N.R., de Gobierno, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y Subsecretaría de Tierras y Colonización, Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Vialey – Pérez – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1984

POSADAS, 11 de Noviembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMÉNTASE, al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto Vigente, la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE C/18/100 ($ 4.923.629,18) de acuerdo con el siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII N° 88

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMO DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	Afec. A:
4. FINANCIAMIENTO	$ 4.923.629,18	$ 4.923.629,18	
4.5. Remanente de Ej. Anteriores	$ 4.923.629,18	$ 4.923.629,18	
4.5.1. Remanente de Ej. Anteriores	$ 4.923.629,18	$ 4.923.629,18	
Fondo Especial Fortalecimiento del Control Público	$ 4.923.629,18	$ 4.923.629,18	24-01
Año 2018	$ 1.352.303,96	$ 1.352.303,96	24-01
Año 2019	$ 3.571.325,22	$ 3.571.325,22	24-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTESE, al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 24 TRIBUNAL DE CUENTAS unidad de organización 01 Tribunal de Cuentas, CARÁCTER 2 Cuentas Especiales, la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE C/18/100 ($4.923.629,18), conforme al siguiente detalle:
Cuenta Especial 01 - Fondo Especial Fortalecimiento del Control Público $ 4.923.629,18.-
24-01-2-01-1-20-2-05.051 BIENES DE CAPITAL $ 4.923.629,18.-
ARTÍCULO 3°. - PÓNESE a disposición de la Dirección Superior de Administración del Tribunal de Cuentas, hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE C/18/100 ($ 4.923.629,18); para afrontar el pago de los créditos incorporados por el presente Decreto, mediante la Orden de Disposición de Fondos N° 83/2020.-

DECRETO N° 2004

POSADAS, 12 de Noviembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000), en concepto de pago de las Facturas B" N° 00002-00000379 y "B" N° 00002-00000383 por la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000) cada una, haciendo un total de Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000), del Proveedor Antena S.R.L., CUIT N° 30-70834520-9, con domicilio fiscal en calle Jujuy 2092, Piso 3, Posadas Misiones encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la Liquidación y pago al Proveedor Antena S.R.L., CUIT N° 30-70834520-9 de Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000), con imputación a la partida: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 139

POSADAS, 11 de Febrero de 2021.-
ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a l Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de los comprobantes presentados en concepto de viajes realizados por el Sr. Gobernador,

en misiones oficiales, dentro y fuera del territorio nacional, sea cual fuere el prestador del servicio y que se encuentre certificado, durante el año 2021, encuadrando el procedimiento en el Artículo 78, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2303), con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales Código SCD 0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: EXPEDIENTE N° 248/2014 ROA LUCAS JUAN S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ROA LUCAS JUAN, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///SADAS, MISIONES, 08 de Febrero de 2021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ROA LUCAS JUAN, en la presente causa: 248/2014 Caratulada: ROA LUCAS JUAN S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA y Acum. Nº 50243/17 registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial,(causa de origen Expte Nº 67/2013 - caratulada: ROA, LUCAS JUAN, S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, y 50243/2017 - caratulada: ROA, LUCAS JUAN, S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y DAÑO EN CONCURSO REAL, registro del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1 y 2 - Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 163 Inc. 4º en función del Art.42 ambos del C.P.A., y HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y DAÑO EN CONCUERSO REAL, (Arts. 162 en función del 42 y 183 todo en función del 55 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo - Inc. d y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP , sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado: ROA, LUCAS JUAN, de filiación personal en autos, con fecha, 18/05/2018 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a ROA, LUCAS JUAN, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho - ARCHÍVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17949 E15359 V15363

EDICTO: EXPEDIENTE N° 82259/2016 LEMENTINNI EZQUIEL ENRIQUE S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto al Sr. EZEQUIEL ENRIQUE LEMENTINNI que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 29 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a EZEQUIEL ENRIQUE LEMENTINNI en la presente causa: Nº 82259/2016 Caratulada: LEMENTINNI EZEQUIEL ENRIQUE S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 82259/2016 caratulado LEMENTINNI EZEQUIEL ENRIQUE S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo – Inc. d - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. (...). 3) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE - fecho- ARCHÍVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17950 E15359 V15363

EDICTO: EXPEDIENTE N° 6989/2017 BOBADILLA JUAN RAMÓN S/ ROBO.El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a JORGE DANIEL BULA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2020... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado BOBADILLA JUAN CARLOS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4º) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en re-

paración simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. 6º) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17951 E15359 V15363

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a FERNANDEZ JUAN ALEJANDRO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2017 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FERNANDEZ JUAN ALEJANDRO en la presente causa: 233/2014 Caratulada: FERNANDEZ JUAN ALEJANDRO S/ HURTO registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº1 de la Primera Circunscripción Judicial , (causa de origen Expte Nº 1265/2012 caratulado FERNANDEZ JUAN ALEJANDRO S/ HURTO registro del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO Art. 162 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo – Inc. d - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado a los nombrados, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recauda en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFICIESE. Fecho ARCHIVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17952 E15359 V15363

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaria Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a COLMAN LUCAS PAULINO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 01 de Marzo de 2021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por la encartada LEAL LILIANA ELIZABETH, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4º) Ofíciese notificando al denunciante que la encartada ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOSCIENTOS ($ 200,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. 6º) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17953 E15359 V15363

EDICTO: EXPEDIENTE N° 58797/2016 BELLIDO FRANCISCO ALBERTO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL EXPTE J 558/16 COM GARUPÁ. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BAAR ADELICIA MARISA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 01 de Marzo de 2021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado Bellido Francisco Alberto, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4°) Ofíciese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS $ 300,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5°) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17954 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 82932/2016 DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN S/ AMENAZAS. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del

presente Edicto a DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN en la presente causa: 82932/2016 Caratulada: "DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN S/ AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 82932/2016 Caratulada: "DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN S/ AMENAZAS" registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS Art. 149 bis del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo - Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN en su último domicilio. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Hecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17955 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 288/2014 BRUENNER HUGO ALBERTO S/ AMENAZAS. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BRUENNER HUGO ALBERTO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 02 de Marzo de 2021 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a BRUENNER HUGO ALBERTO en la presente causa: 288/2014 Caratulada: "BRUENNER HUGO ALBERTO S/AMENAZAS." registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 631/2012 caratulado BRUENNER HUGO ALBERTO S/ AMENAZAS registro del Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS Art. 139 bis del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo Inc. D - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a BRUENNER HUGO ALBERTO a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4)Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17956 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 110696/2015 SOSA LEANDRO JAVIER - SOSA JOSÉ LUIS S/ LESIONES Y DAÑO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a SOSA LEANDRO JAVIER y a SOSA JOSÉ LUIS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 02 de Octubre del 2020. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SOSA JOSÉ LUIS y SOSA LEANDRO JAVIER en la presente causa: 110696/2015 Caratulada: "SOSA LEANDRO JAVIER - SOSA JOSÉ LUIS S/ LESIONES Y DAÑO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. Nº 104/2014 caratulado SOSA LEANDRO JAVIER Y OTRO S/ LESIONES Y DAÑO registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de LESIONES LEVES y DAÑO Arts. 89 y 183 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP.- 2) Cítese a los imputados a que tomen conocimiento de la resolución recaída en la causa de mención. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17957 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 60876/2016 GALEANO ESTEBAN REY S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL SUM. 239/16 SECC 8°. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a GALEANO ESTEBAN REY que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, ... de ... de 20.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GALEANO ESTEBAN REY en la presente causa: 60876/2016 Caratulada: "GALEANO ESTEBAN REY S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL – SUM. 239/16 SECC. 8°", registro del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, Art. 239 del

CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Atento a las circunstancias excepcionales de necesidad y urgencia que impone la crisis sanitaria –COVID 19-, notifíquese al encartado por medio de acta debiendo remitir la misma para su agregación en autos.- 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Marín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17958 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 7872/2017 SEGOVIA ALEJANDRO ADRIÁN S/HURTO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a SEGOVIA ALEJANDRO ADRIÁN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 5 de Marzo de 2021,-... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SEGOVIA ALEJANDRO ADRIÁN en la presente causa N° 7872/2017 caratulada: "SEGOVIA ALEJANDRO ADRIAN S/ HURTO (causa origen N° 7872/2017 proveniente del Juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1) que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la primera Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 4° Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, y 340, inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Firmado Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17959 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE N° 51473/2017 RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE S/ HURTO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2021. AUTOS Y VISTOS:, ,.. CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE en la presente causa: 51473/2017 Caratulada: "RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE S /HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primer Circunscripción judicial , (causa de origen Expte. N° 51473/2017 Caratulada: "RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE S/HURTO" registro del Juzgado de Instrucción N° 6, secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO Art. 162 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA - probation.- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recaída en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P - Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.-Fecho - ARCHÍVESE".- Firmado: Dr. César Jiménez , Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17960 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE N° 21697/2017 (EX 1867/2014) PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL, que se tramita por ante éste Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO:.1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en la presente causa: 21697/2017 (EX 1867/2014) Caratulada: "PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 , Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N| 1867/2014 caratulado PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL Registro del juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL que se encuentra reglado por los Arts. 89 en función del Art. 80 Inc. 1, 149 bis, primer párrafo, en función del Art. 55 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado PORTILLO ERNESTO ORLANDO de filiación personal en autos, con fecha 11 de Diciembre del 2017 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido

de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE.- Firmado: Dr. Cesar Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17961 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE N° 61906/2015 LÓPEZ JUAN MANUEL S/HURTO DE MOTOCICLETA", que se tramita por ante éste Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: Posadas, Misiones 16 de Febrero de 2016. AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) FALLO: 1°) En esta causa Expte. N° 61906/2015 LÓPEZ JUAN MANUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA, registro de origen Expte. N° 61906/2015 -Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, Posadas-Mnes., que se tramita por ante este juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 2, que se instruyera en contra LÓPEZ JUAN MANUEL, cuyos demás datos personales obran en autos, CONDENÁNDOLO a la pena de SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, previsto y penado en el Art. 162 del C.P. 2) Regístrese, notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de rigor firme que sea, practíquese el computo de pena, al Registro Nacional de Reincidencia, a la Policía de Misiones y oportunamente archívese. Fdo. Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Gonzalo De Llano Macri. Secretario.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17962 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE N° 24873/2017 CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a CAMPO EDUARDO CLAUDIO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 23 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a Campos Claudio Eduardo en la presente causa: 24873/2017 Caratulada: "CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 24873/2017 Caratulada: "CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" Art. 149 bis, 189 y 239 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado CAMPO EDUARDO CLAUDIO de filiación personal en autos, con fecha 04 de Marzo de 2020 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a CAMPOS CLAUDIO EDUARDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE.".- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17963 E15361 V15365

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1713 Posadas, Misiones, notifica a la Sra. MARTA GROSELJ D.N.I. 27.997.293 que en los autos caratulados: 5181/2019 T.C. ASOCIACION CIVIL UNION DE ES. DE LA FLIA AGRICOLA DE MNS. RENDICION SUBSIDIO RESOL. N° 837/2017" ha recaído Sentencia N° 938/2020 T.C. que en su parte pertinente se transcriben: RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR la rendición de cuentas parcial de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL ($ 1.056.000,00) del subsidio total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL ($ 3.168.000,00), otorgado por Resolución N° 837/2017 - Expte. N° 3000-1037/17 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a favor de la "Asociación Civil Unión de Escuelas de la Familia Agrícola de Misiones", Personería Jurídica A-1436, conforme artículo 2 Ley I N° 3.- ARTÍCULO 2.- DISPONER el archivo de las presentes actuaciones conforme Artículo 53 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. SIGA a los mismos efectos a la Dirección General del área y a la Fiscalía Revisora de Cuentas respectiva. POR Secretaría Relatora NOTIFÍQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente, ARCHÍVESE.

FDO: Dra. Lia Fabiola Blanco Presidente Tribunal de Cuentas. Vocales: C.P.N. Silvia E. M. Comparin Vocal Tribunal de Cuentas. C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas, Sec. Administrativa: Dra. Patricia Esau. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV. N° 1.). POSADAS, Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17974 E15361 V15365

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1713 Posadas, Misiones, hace saber a la Sra. PETTERSSON MARTHA CRISTHIANE D.N.I. 36.458.478 que en los autos caratulados: 4625/2020 T.C. "ASOC. CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS. JUICIO DE CUENTA. SUBSIDIOS RESOLUCION 89/2019. TIPO PARCIAL". ha recaído Informe Fiscal N° 1665/2020 T.0 a fin de que produzca su descargo, el que en su parte pertinente se transcriben: (...) Que tiene como destino gastos de refrigerio transporte. (...) RESUMEN: Reparo Sustancial: Los comprobantes obrantes de fs. 04 Factura "C" 00006-00000045 de fecha 26/10/2020,de fs. 10 Factura "C" 00006-00000046 de fecha 26/10/2020, de fs. 16 Factura "C" 00006-00000047 de fecha 26/10/2020 y de fs. 22 Factura "C" 00006-00000048 de fecha 26/10/202012, todas de "BICICLETERIA YONI" de Steckler, Manuel Ariel no responden "prima facie" a la finalidad del subsidio, dado a lo establecido en los considerandos del dispositivo otorgante del subsidio, que en su segundo párrafo establece que "será destinado a gastos de refrigerio y transporte". Por lo tanto se observa el incumplimiento del Inc. 5 Art. 5° e Inc. 1 del Art. 6° Res. IV N° 6 del Digesto Normativo T.C. Los Responsables deberán presentar el/los argumentos que justifiquen el destino otorgado a los fondos según los comprobantes enunciados precedentemente. Total Reparo Sustancial: $ 111.000.- Son Pesos: ciento once mil.- Reparo Formal: 1. A efectos de dar cumplimiento a lo normado en los Inc. 5 Art. 5° e Inc. 1 del Art. 6°Res. IV N° 6 del Digesto Normativo T.C. los responsables deberán presentar el/los argumentos que justifiquen el destino otorgado a los fondos según los comprobantes enunciados en el párrafo anterior. Fuera de Término: Se informa que presente rendición de cuentas en su Cuota N° 1 y N° 2 por un monto de $ 54.000 fue presentada fuera de los plazos legales. establecidos en el art 4° de la Resolución IV N° 6 Digesto Normativo T.C. Fecha desembolso Cuota N° 1: 13/07/2020 (factura de fs. 03), Fecha desembolso Cuota N° 2: 10/08/2020 (factura de fs. 09). Fecha Presentación Expte. N° 4625/20: 19/11/20, mientras que las Cuotas N° 3 y N° 4 han sido presentadas en los términos previstos en el Art 4° de la Resolución IV N° 6 Digesto Normativo TC.- Fecha de percepción Cuota N° 3: 08/09/20 (factura de fs. 15), Fecha de percepción Cuota N° 4: 08/09/20 (factura de fs. 21). Fecha de presentación Expte. 4625/20: 19/11/2020. C) NOTAS AL INFORME: La resolución N° 89/2019 otorga a la Asociación un subsidio total de $ 200.000. Percibiendo desembolsos por $ 111.000. rendidos en el presente Expediente. Saldo pendiente de Percepción $ 89.000 Inc. "5" Art. Res IV - N° 6: Comprobantes originales, emitidos de conformidad a las normas de facturación dispuestas por la AFIP, que justifiquen las erogaciones y prueben que los fondos fueron afectados al destino para el que fueron acordados. Inc. "1" Art. 6° Res IV — N° 6: "toda documentación que se rinda deber cumplir con los requisitos establecidos en el Código de comercio, leyes... Se solicita correr traslado de las presentes actuaciones, a los responsables mencionados tu-supra, a los fines correspondientes. Es cuanto se informa. Fdo. CP. Carlos Rodolfo Abraham. Contador Fiscal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Secretaria Relatora. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17975 E15361 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0160/21. "EXPTE. N° 682 -D/2020 - DA SILVA TERESA S/ REGULARIZAR LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA - B° 20 RELOC. MBK 17 - CAMPO VIERA." ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 17 - B° Localidad: 20 VIV. CAMPO VIERA RELOC. - CAMPO VIERA; a la Sra. DA SILVA TERESA D.N.I. N° 10.522.440. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110804 A Pagar $810,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0153/21. "EXPTE. N° 00992-M/2018 - MONTIEL DARDO JAVIER- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIV. DENOM. ADM.: SECC. 3 - MZ 0243 - LOTE: 0010 - NOM. CATASTRAL: SECC. 003 – MZ. 0243 - PARC. 0010 - PART. 8319 - B° LOCALIDAD: 2483/3435 - CONV. 20 VIV. SOL M/10 SAN PEDRO I- MISIONES (20 VIV. CABUREÍ)- SAN PEDRO.-" ARTÍCULO 1°.-ABROGAR la Resolución N° 1025/14 de fecha 26/05/2014 y DEROGAR el Artículo 2° de la Resolución N° 1273/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 31/07/2017 por medio de las cuales se adjudicó al Sr. MONTIEL DARDO JAVIER D.N.I. N° 31.573.297 la vivienda

identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 MANZ.: 0243 - LOTE: 0010 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003 - MANZ.: 0243 - PARC.: 0010 - PART.: 8319 – B° Localidad: 2483/3435 - CONV. 20 VIV. SOL M/10 - SAN PEDRO I - MISIONES (20 Viv.- CABUREÍ) - SAN PEDRO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110805 A Pagar $1.440,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0130/21. "EXPTE. N° 1648-D/2019 - DUTRA HUGO DANIEL - IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE LA VIV. DENOM. ADM: SECC. 2 - MZ. E - LOTE 16 - MONOB. 16 - B° LOC. 100 VIV. CAMPO VIERA I - CAMPO VIERA - MNES." ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el artículo 4° de la Resolución N° 2372/07 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 23/07/2007, por medio de la cual se resuelve READJUDICAR la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MANZ.: E - LOTE: 16 - MONOB.: 16 – B° Localidad: 100 VIV. CAMPO VIERA I - CAMPO VIERA al Sr. DUTRA HUGO DANIEL D.N.I. N° 17.395.365.- ARTÍCULO 2°. INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DUTRA HUGO DANIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110806 A Pagar $1.530,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0147/21. "EXPTE. N° 2651-G/2019 - GÓMEZ DORA BEATRIZ - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- LOTE N° 20- B° 64 VIVIENDAS 1° ETAPA- B° AUTÓDROMO- POSADAS- MISIONES.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 20 - B°- LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS – 1° ETAPA - Bº EL AUTÓDROMO- POSADAS - POSADAS; a la Sra. GÓMEZ DORA BEATRIZ D.N.I. N° 23.556.388.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por a la Sra. GÓMEZ DORA BEATRIZ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110807 A Pagar $1.440,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0298/21. "EXPTE. N° 2873-A/2019 - AVELLANEDA HERACLIO- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DEN. ADM.: LOTE 12- B° 5 VIV. CANDELARIA SOLIDARIAS - LOC. CANDELARIA - MISIONES." ARTÍCULO 1°.-DEROGAR el Artículo 2° de la Resolución N° 0223/18 Reg. Directorio I.PROD.HA., de fecha 26/03/2018 por medio de la cual se OTORGÓ en alquiler la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0012 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0012 – B° Localidad: 5 V. CANDELARIA - SOLIDARIAS CANDELARIA, al Sr. AVELLANEDA HERACLIO D.N.I. N° 5.686.312.-ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AVELLANEDA HERACLIO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110808 A Pagar $1.440,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0179/21. "EXPTE. N° 3194-0/2020 - OVIEDO NICOMEDES - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SEC. 0 - CHACRA 0000. MZ P- LOTE 16 - MONOB. 16- PISO 00 - DEP. 16 -ESC. 0 - B° LOCALIDAD 31 VIV. PTE. ILIA- PUEBLO ILLIA.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: P — LOTE: 16 — MONOB.: 16 — DEPTO.: 16 B2 - Localidad: 31 VIV. PTE. ILIA — PUEBLO ILLIA; al Sr. OVIEDO NICOMEDES DNI N° 13.226.806.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. OVIEDO NICOMEDES, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110809 A Pagar $1.530,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0133/21. "EXPTE. N° 4436-M/2018 - MILLÁN HUGO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.:

MBK 20 - NOM. CATASTRAL: SECC. 005 - MZ. 0075 - PARC. 0020 - PART. 000000022753-30 VIV. CAT. D - SANTO PIPÓ.-" ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 328/02 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 24/07/2002 por medio de la cual se adjudicó al Sr. MILLÁN HUGO D.N.I. N° 24.854.459 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 20 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005 - MANZ.: 0075 - PARC.: 0020 - PART.: 000000022763 – B° Localidad: 30 VIV. SANTO PIPO - CAT. D - SANTO PIPÓ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MILLÁN HUGO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110810 A Pagar $1.530,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0254/21. "EXPTE. N° 6519-D/2019 - DUARTE CORNELIO- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV. 44200) DENOMINAC. ADM.: CHACRA 132- MZ. P-LOTE 05- NOMENCLATURA CATASTRAL: CHACRA 132- MZ. P - PARC. 05- JAURETCHE Y AV. CHACABUCO - N° CALLE 90 a - FINCA 6661- B° LOCALIDAD: 100 VIV. CHACRA 132- 2° EN - POSADAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio del cual se otorgó el beneficio de COMODATO sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: CHACRA 132- MANZ.: P - LOTE: 05 - NOMENCLATURA CATASTRAL: CHACRA: 132 - MANZ.: P PARC.: 05 - CALLE: AV. JAURETCHE Y AV. CHACABUCO - NRO CALLE: 90 a - FINCA: 6661- B° Localidad: 100 VIV. CHACRA 132 2* EN-POSADAS al Sr. DUARTE CORNELIO D.N.I. N° 2.591.630.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DUARTE CORNELIO, en concepto de cuotas de comodato de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110811 A Pagar $1.800,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0128/21. "EXPTE. N° 6672-B/2018 - BATISTA CARLOS HORACIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 3 - MZ. 0149 - LOTE 3- NOM. CATASTRAL: SECC. 003- MZ. 0149 - PARC. 0003 - CALLE: FINCA 0 - PART: 24069 - U. FUNC.- B° - LOCALIDAD: 3219/4621 CONV. 20 VIV. SOL/10- CERRO AZUL I- (20 VIV. CHEMES) CERRO AZUL MNES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1602/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/10/2017, por medio de la cual se resuelve ADJUDICAR la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - MANZ.: 0149 - LOTE: 3 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003 - MANZ.: 0149 - PARC.: 0003 - PART.: 24069 – B° Localidad: 3219/4621 - CONV. 20 VIV. SOL/10 - CERRO AZUL I - MISIONES (20 Viv.- CHEMES) - CERRO AZUL al Sr. BATISTA CARLOS HORACIO D.N.I. N° 32.184.451. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110812 $1.350,00 E15361 V15363

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, ubicado en calle Balbino Brañas Nº 85, 2° Piso, de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ZIMMERMANN ROGELIO PABLO, D.N.I. Nº 17.244.598, por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 110374/2019 ZIMMERMANN ROGELIO PABLO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1, Secretaría a mi cargo. Pto. Iguazú. Mnes., 18 de Marzo de 2021. Gracz Gabriela Yesica.-

PP110872 $990,00 E15361 V15363

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 5, sito en Av. Santa Catalina N °1735, Piso 2°, de la ciudad de Posadas Misiones, a cargo de S.S. el señor Juez Dr. Fernando M. A. Escalante; CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de doña RENDÓN MARÍA TERESA, D.N.I. N° 13.005.777, en autos "EXPTE. N° 122.909/2020 - RENDÓN MARÍA TERESA S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) días. Posadas, Misiones, 29 de Marzo de 2021. Dr. Femando M. A. Escalante. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110880 $720,00 E15361 V15363

EDICTO: Señor Juez de Instrucción N° Dos, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: "EXPTE. N° 79403 - AÑO 2019 DUARTE CARLOS RODOLFO S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y DAÑO Y ACUMULADA N°

83219/19", a CARLOS RODOLFO DUARTE, argentino, nacido en Oberá, el 25 de Enero de 1991, hijo de Guillermo Duarte y de Lidia Margarita Caballero, titular del D.N.I. N° 35.694.570, con último domicilio conocido en Calle Candelaria, Ruta 5 cerca de Burguer Materiales, Oberá, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de hacerle saber lo manifestado por la Sra. CLAUDIA GABRIELA RODRÍGUEZ y constituir un actual paradero, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y DAÑO artículo 92 en relación al 89 y 80 inciso 1 y 11 y 183 del Código Penal en el término de quince días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cínico días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto De Wall. Secretaria.-

SC17964 E15362 V15366

EDICTO: Señor Juez de Instrucción N° Dos, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: "EXPTE. N° 21296 AÑO 2020 SALDAÑA CABRERA OSCAR S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AMENAZAS", a OSCAR SALDAÑA CABRERA, titular del D.N.I. N° 32.178.883, nacido en Colonia Alborada-Paraguay hijo de Miguel Ángel Saldaña y de Ramona Cabrera, con último domicilio conocido en Barrio Los Cedros, calle Cancha Municipal N° 3 de Jardín América, Provincia de Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de constituir domicilio, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VÍNCULO Y POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AMENAZAS artículo 92 en relación al 89 y 80 inciso 1 y 11 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto De Wall. Secretaria.-

SC17965 E15362 V15366

EDICTO: Señor Juez de Instrucción N° Dos, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: "EXPTE. N° 9187 - AÑO 2019 DOS SANTOS, HÉCTOR ANÍBAL S/ AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA", a HECTOR ANÍBAL DOS SANTOS, titular del D.N.I. N° 31.910.497, Argentino, nacido en Oberá, el día 10 de Noviembre de 1985, hijo de Ari Dos Santos y de María Elsa Lazere, coro último domicilio conocido en Av. Libertad S/N Guaraní, Provincia de Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de constituir domicilio, por imputársele la presunta comisión del delito de AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA artículo 149 bis segunda parte del primer párrafo del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto De Wall. Secretaria.-

SC17966 E15362 V15366

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Andrea Liliana Dieguez sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la localidad de San Vicente, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 48388/2018 RODRÍGUEZ GERARDO POR SI Y EN REP. DE LA MENOR L.A.O. S/ TUTELA", CITA y EMPLAZA a la Sra. MARÍA OLIVERA, D.N.I. N° 38.189.611, por el término de dos (02) días a fin de que comparezca ante los estrados judiciales de mención en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que si no comparece vencido el plazo se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (02) días. San Vicente, 26 de Marzo de 2021. Fdo. Dr. Juan Ángel Espinosa, Juez a cargo del Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia, Segunda Circunscripción Judicial, San Vicente Misiones. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

SC17976 E15362 V15363

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber en autos "EXPTE. N° 117/2016 ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD S/ TRAMITACIÓN PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, en fecha 26 de Enero de 2021, las autoridades partidarias han resuelto el cambio de denominación partidaria como "NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD". Por ello y en cumplimiento con lo normado por el Art.22 de la Ley XI - N° 7, se hace saber a todos los partidos políticos reconocidos y en formación, a efectos de toda oposición que pudieran formular. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC17977 E15362 V15364

EDICTO: EXPTE N° 28287/2018 - RAMÍREZ SEBASTIÁN JOSÉ S/LESIONES Y DAÑO, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de los Sres. GAUNA GORDIOLA LOURDES LICET, titular del D.N.I. N° 34.540.092, con domiciliado actual desde mediados

de Septiembre del año pasado, en Chacra 94, Mz. 28, casa 19, calle 95 de esta ciudad; nacida/o en Capital Federal, el día 23/05/1989, de ocupación: Ama de casa, de 29 años de edad, con estudios secundarios en curso, de sobrenombre o apodo "Ninguno" de estado Civil "soltera", hija de Gauna Jorge Alberto (v), y de María Licet Gordiola Aires (v); LILIANA ELIZABETH RAMIREZ, titular del D.N.I. N° 40.339.981, con domiciliado actual en B° Yacyretá, Chacra 94, calle 76 y 96, casa N° 12, Mz. 23 de esta ciudad; nacida/o en Posadas Misiones, el día 14/03/1993, de ocupación: Acompañante terapéutica, de 26 años de edad, hija de Zipriano Ramírez (f), y de Silva Norma (v) y RAMÍREZ SEBASTIÁN JOSÉ, titular del D.N.I. N° 40.339.980, con domiciliado actual en B° Yacyretá, Chacra 94, calle 95 y 76, casa N° 19, Mz. 28 de esta ciudad; nacida/o en Posadas Misiones, el día 06/07/1990, de ocupación: Albañil, de 30 años de edad, con estudios secundario incompleto, de sobrenombre o apodo "Ninguno" de estado Civil "soltero", hijo de Ramírez Cipriano (f), y de Silva Norma (v). Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones 19 de Febrero de 2021.., RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 Inc. 5° del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER a los imputados GAUNA GORDIOLA LOURDES LICET, LILIANA ELIZABETH RAMÍREZ y SEBASTIÁN RAMÍREZ en orden a los delitos de LESIONES Y DAÑO (Arts. 89 y 183 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P). Dr. Virgilio Gastón Fontana. Secretario.-

SC17978 E15362 V15366

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LAUREANO GAMON KRISKOVICH, D.N.I. N° 18.697.163, en los autos caratulados "EXPTE. N° 122172/2020 GAMON KRISKOVICH, LAUREANO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 29 de Marzo del 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110901 $900,00 E15362 V15364

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en el 2° Piso de Av. Santa Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a los Sres. ESTELA PETRONA PALOMBO DE BELLONI, PASCUAL PROSPERO SARUBI, FUAAD DAMUS, ZEILIG MASTERMAN y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Lote 4 de la Mz. 9 de la Chacra 177 de este Municipio de Posadas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 9 - F° 151 - Fca. 2.034 y al T° 27 - F° 217 - Fca. 1.877, Nomenclatura Catastral: DEP. 04 - MUN. 59 - SECC. 007 - CH. 0177 - MANZ. 0022 - PARC. 0013, Partida Inmobiliaria N° 6.185, a comparecer en los autos "EXPTE. N° 147.265/2019 REDES HUGO ALBERTO C/ DE BELLONI PALOMBO ESTELA PETRONA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 22 de Marzo de 2021. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP110906 $960,00 E15362 V15363

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle Gobernador Barreyro N° 1012 de la ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a MOURAD NOURELLIL D.N.I. N° 95.977.420 (PAS JV 1543930) en "EXPTE. 25128/2021- DOMÍNGUEZ MERCEDES PAOLA C/ MOURAD NOURELLIL S/ DIVORCIO UNILATERAL", para que dentro de 5 (cinco) días comparezca a tomar la intervención que le Corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147, 148 y 344, de la Ley XII - 27, D.J.M.). Publíquese por 2 (dos) días. Oberá, Misiones, 11 Marzo de 2021. Dr. Sergio Dante Humberto Cabañas. Secretario.-

PP110914 $720,00 E15362 V15363

EDICTO: "EXPTE. Nº 16011/2019 MAIDANA, EMANUEL S/ HURTO", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 119/120, la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 24 de Noviembre del 2020. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado LEONARDO EMANUEL MAIDANA por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal) 2º) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a FERNANDO GABRIEL PROCACCI a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se re-

suelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17970 E15363 V15367

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0289/21 "EXPTE. Nº 6778-V/2019 - VILLALBA FLORENCIA FERNANDA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. B – LOTE 18 – Bº 148 LOTES CON SERV. SOL DE MISIONES - POSADAS- ET. III (C/VIV.) POSADAS-MISIONES. ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: Bº - LOTE: 18 - Bº- Localidad: 148 LOTES CON SERV. – Bº SOL DE MISIONES - POSADAS - ET. III (C/VIV.) - POSADAS, a la Sra. VILLALBA FLORENCIA FERNANDA D.N.I. Nº 41.616.396.- ARÍICULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. VILLALBA FLORENCIA FERNANDA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110815 A Pagar $1.530,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0140/21 "EXPTE. Nº 9650-C/2019 - CARDOZO JULIO ALEJO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 10 - NOM. CATASTRAL: SECC. 05 - MZ. 075 - PARC. 010 - PART. 22753 – Bº LOC. 30 VIV. SANTO PIPÓ - CAT. D- SANTO PIPO.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 10 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005 - MANZ.: 0075 - PARC.: 0010 - PART.: 000000022753 – Bº Localidad: 30 VIV. SANTO PIPÓ - CAT. D - SANTO PIPÓ al Sr. CARDOZO JULIO ALEJO D.N.I. Nº 22.323.098.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. CARDOZO JULIO ALEJO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110816 A Pagar $1.620,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0110/21 "EXPTE. Nº 9753-D/2016 - DELGADO NAHUEL DARÍO GUILLERMO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINACIÓN ADM. LOTE 0003 - NOMENC. CATASTRAL PARC. 0003 – B° 3214 - 10 VIV. SOL/10 ARISTÓBULO DEL VALLE- MNES. (10 VIV. GAJO) ARISTÓBULO DEL VALLE - MNES.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES de fecha 18/07/2015 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 03 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 03 - Bº - LOCALIDAD: 3214 - 10 VIV. SOL/09 - ARISTÓBULO DEL VALLE-MISIONES (10 VIV. GAJO) ARISTÓBULO DEL VALLE; al Sr. DELGADO NAHUEL DARÍO GUILLERMO D.N.I. Nº 31.910.347.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DELGADO NAHUEL DARÍO GUILLERMO, en concepto de cuotas de la vivienda, así corno toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110817 A Pagar $1.620,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 142/21 "EXPTE. Nº 10312-D/2018 - DA SILVA LUIS RAMÓN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 - MZ. 272 - LOTE 8- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01 - MZ. 272 - PARC. 08 - PART. 20486 – B° 2107/2273/3126 CONV. 80 VIV. D/10 A. DEL VALLE - MISIONES (INDO S.A. 29. ENT. 45 VIV. IV) ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 1224/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 02/06/2014 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1 - MANZ.: 0272 LOTE: 8 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001 - MANZ.: 0272 PARC.: 0008 - PART.: 20486 - Bº Localidad: 2107/2273/3126 CONV. 80 VIV. D/10 - A. DEL VALLE - MISIONES (INDO S.A.) - 2º ENT. 45 Viv.) ARISTÓOBULO DEL VALLE, al Sr. DA SILVA LUIS RAMÓN D.N.I. Nº 26.502.627, en modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales ten-

dientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DA SILVA LUIS RAMÓN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110818 $1.890,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BRANDT LAURA BEATRIZ: EXPTE. N° 09897-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL B° 60 VIV. D/08 - MZ. 448 - CASA N° 15 - PUERTO RICO.-
2. CUBA MARCOS CÉSAR: EXPTE. N° 07248-C-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE 05 - MBK. 05 - B° LOCALIDAD: 20 VIV. H. IRIGOYEN BIRF. 1 - HIPÓLITO IRIGOYEN.-
3. DUARTE ESTELA MARIS: EXPTE. N° 07482-V-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ INFORMA VENTA IRREGULAR E ILEGAL DE LA VIVIENDA UBICADA B° SAN FRANCISCO - PUERTO RICO - CASA 7462 - MISIONES.-
4. FLEITAS JULIO CÉSAR: EXPTE. N° 08056-F-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 1 - LOTE 11 B° RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO-POSADAS.-
5. BAZ LUIS ALBERTO: EXPTE N° 07220-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ INFRACCIÓN CLÁUSULA 3° ACTA ENTREGA DE LLAVES - DENOM. ADM.: SECC. 13- MZ. 8 - DPTO. 4 - CONV. ESPECIFICO - 50 VIV. PDAS. (ÚNICA ENT. 50 VIV.) OBRA N° 60 - PROG. FONAVI- VIVIENDA EMERGENCIA HABITACIONAL - TIPOLOGÍA “P.F.E.H”.- PDAS - MNES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110819 A Pagar $1.800,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VERA MAURICIO JAVIER: EXPTE. N° 03077-V-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: MZ. 246 - LOTE 17 B° LOCALIDAD: 25 VIV. SAN VICENTE P.F.S.H (ECON)- SAN VICENTE.-
2. DOS SANTOS AVELINO: EXPTE. N° 07271-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 6 - MZ. 0277 - LOTE 0018- NOMENCL. CATASTRAL: SECC. 006 - MZ. 0277 PARC. 0018 - PART. 16009- B° LOCALIDAD: 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO - COL. A. DEL VALLE - S. VICENTE.-
3 DA SILVA JORGE ALEJANDRO: EXPTE. N° 07047-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL ADM. MANZ. B - LOTE 0046 - NOME. CATA. MANZ. B - PARC. 0046 - B° LOCALIDAD 4499 - 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.-
4. BARRIOS TERESA DORILA: EXPTE. N° 07272-B-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 120 VIVIENDAS (PFC) - SAN VICENTE - MZ. 253 - LOTE 7 - SAN VICENTE.-
5. GIMÉNEZ SUSANA PAOLA: EXPTE. N° 07298-G-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOMINAC. ADMINISTRATIVA: SECC. 27 - MZ 0532 - LOTE 0001 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027 -MZ. 0532 - PARC. 0001 - CALLE: HORQUETERO - FINCA 12.943 - B° LOCALIDAD: 4998 - 44 VIV. SUSTENTABLES POSADAS (U. ENT. 44 VIV. - IZZI).-
6. OJEDA GIMÉNEZ ANALÍA ESTHER: EXPTE. N° 08057-0-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27 - MZ. 530 - LOTE 14 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 27 - MZ 530 - PARC. 14 - CALLE: ARAUCARIA - FINCA: 5044 - B° 98 VIV. SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 VIV.) - POSADAS.-
7. URBINO MARIO ROBERTO: EXPTE. Nº 07278-U-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 804 VIV. CHACRA 149 - PDAS. - EDIF. 21 - PISO P.B.- ESC. A-2 - POSADAS.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110820 $2.790,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. FERREYRA CÉSAR ORLANDO: EXPTE. N° 06659-F-2019 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITAC. VIV. IDENTIF. COMO: DENOM. ADM: SECC. 3 - MZ. 192

- LOTE 014 - NOM. CATASTRAL: SECC. 03 - MZ. 0192 - PARC. 014 – B| 1644 - 50 VIV. D/05 - LEANDRO N. ALEM (2° ENT. 22 VIV. INDO)- LEANDRO N. ALEM.-

2. PAREDES MARÍA AURELIA: EXPTE. N° 07227-P-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 9 - MZ. 177 - LOTE 7 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 09 - MZ 177 - PARC. 7 PART. 31349 - 2091/2269/3045 CONVER. 80 VIV. D/10 ELDORADO I (DIABRA)- ELDORADO.-

3. VILLALBA OSCAR RAÚL: EXPTE. N° 10562-V-2016 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 58092) DENOM. ADMINIST.: SECC. 5 - MZ 0119 - LOTE 0002 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 005 - CALLE COLOMBIA - PART.: 18834 - B° 1456 - 16 VIV. D-05- (DORREGO) (16 VIV.) DOS DE MAYO.-

4. DOS SANTOS GRACIELA: EXPTE. N° 04054-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. MZ 0020 - LOTE 0001 - DEP. 16 - NOMENCLATURA CATASTRAL - CONV. ESPECÍFICO 20 VIV. SAN PEDRO (. ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO.-

5. CORREA MARCELO JAVIER: EXPTE. N° 04053-C-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM MZ 0020 - LOTE 0001 - DEP. 11 - NOMENCLATURA CATASTRAL CONV ESPECÍFICO-20 VIV. SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO.-

6. MARQUEZ SERGIO: EXPTE. N° 04056-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA. MZ 0020 - LOTE 0001 - DEP. 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL CONV. ESPECÍFICO 20 VIV. SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 VIV. SAN PEDRO.-

7. PADILLA YANINA MARIELA: EXPTE. N° 07051-P-2020 - REO. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL DENO. ADM. SECC. E - MANZ. 0287 - LOTE 0003 - NOME. CATA. SECC. 006 - MANZ. 0287 - PARC 0003 - PART. 16202 - B° LOCALIDAD 360 - LOTES S/SERV. B° UNIDO COLONIA A. DEL VALLE -S. VICENTE - SAN VICENTE.-

8. AVILA YANINA GABRIELA: EXPTE. N° 06738-A-2019 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 05 NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC. 05 - B° CONV. ESPECÍFICO- 16 VIVIENDAS- 25 DE MAYO (ÚNICA ENT. 16 VIV.) 25 DE MAYO.-

9. RODRÍGUEZ DAVID BAUTISTA: EXPTE. N° 07253-R-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL - B° 18 VIVIENDAS COLONIA ALICIA -M: A - LOTE: 18 - M.B: 12 - DPTO: 12 - COLONIA AURORA MISIONES.-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110821 A Pagar $3.420,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GÓMEZ LUIS ALBERTO: EXPTE. N° 04724-0-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 3 MZ. - 0059 - LOTE 0003 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 003 - MZ 0059 - PARC. 0003 - PART. 30942 - LOCALIDAD: 2492/2785/2957 - CONV. 30 VIV. D/10 IGUAZÚ II (ALTOS DE IGUAZÚ) EMPECOR S.R.L) F.C. PUERTO IGUAZÚ.-

2. DE LIMA HÉCTOR ROGELIO: EXPTE. N° 04629-D-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - LEG. 362/6 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADM. SECC. 2 - CH. 0000 - MZ 0118 - LOTE 0010 - B° LOCALIDAD - 40 VIV. B° IRIGOYEN BIRF II - BERNARDO DE IRIGOYEN.-

3. DA SILVEIRA MÓNICA BEATRIZ: EXPTE. N° 09425-D-2019 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - LOTE 81 - RELOCALIZADOS 48 - VIVIENDAS - ARROYO TACUARA - PUERTO IGUAZÚ.-

4. TECHEIRA ANTONIO: EXPTE. N° 07300-T-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - LEG. IPRODHA 383/5 - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - CHACRA 0000 -MZ. - LOTE: 10 - MBK: 10 - B° LOCALIDAD: 10 V. VILLA BONITA P. RURAL- VILLA BONITA.-

5. MACHADO FABIANA ESTHER: EXPTE. N° 05611-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 1 - MANZ. 0354 - LOTE 0011 - B° LOCALIDAD 4314/4651 - COV. 20 VIV. SOL. M/10 SAN JAVIER 1 - (F. GUARANÍ)- SAN JAVIER.-

6. TAUMEHIMER LILIAN MARGARI: EXPTE. N° 07276-T-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADMINIST.: SECC. 1 - MZ 0355 - LOTE 0006 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 001 - MZ 0355 - PARC. 0006 - B° 4313/4653 - CONV. 10 SOL. M/10 - SAN JAVIER (G&G) - SAN JAVIER.-

7. HUBSCHER VÍCTOR JOSÉ: EXPTE. N° 07269-H-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 10 V. VILLA BONITA P. RURAL

- LOTE 1 - VILLA BONITA.-
8. DE LOS SANTOS JORGE: EXPTE. N° 07267-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA, COMO: 30 V. CAMPO RAMÓN 1 MZ. 24 - LOTE 19 - CAMPO RAMÓN.-
6. MLOT MIGUEL ANGEL: EXPTE. N° 07273-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMIN.: SECC. 5 - MZ 0002 LOTE 0005 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 005 - MZ 0002 - PARC. 0005 - B° 10 VIV. TRES CAPONES SOLIDARIAS - TRES CAPONES.-
9. HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. GONZÁLEZ DO REIS ANTONIO: EXPTE. N° 02301-G-2019 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 2 - B° 20 VIVIENDAS BIRF- GOBERNADOR LÓPEZ MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110822 A Pagar $3.150,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0111/21 "EXPTE. N° 2471-M/2020 - MORAIZ RICARDO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. 50- LOTE MBK 20- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 021 - MZ. 0074 - PARC. 0020 – Bº 50 VIV. ITAEMBÉ PARQUE ADAN - POSADAS.- ARTÍCULO 1º. ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: Mz.: 50 - MONOB.: 20 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 021 - MZ.: 0074 - PARC.: 0020- Bº Localidad: 50 V. ITAEMBÉ PARQUE ADAN - POSADAS; al Sr. MORAIZ RICARDO D.N.I. Nº 14.820.919.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MORAIZ RICARDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110823 A Pagar $1.530,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0202/21 "EXPTE. N° 3481-G/2020 GÓMES PEREIRA YONATAN IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 3, CH. 0000, MZ. 0073, LOTE 12, MONOB. 0000, PISO 00, DEP. 0000, ESC. 0, NOM. CATASTRAL, SEC. 003, CH. 0000, MZ. 0073, PARC. 0012, 9761, B° 3179/3412, CONV. 40 VIV. SOL/10, 25 DE MAYO, MNES. 40 VIV. GEOID." ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 22 de la RESOLUCIÓN N° 0274/17 Registro Directorio IPRODHA de fecha 06/03/2017 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 3, Manzana: 0073, Parcela: 12, 3179/3412, CONVER. 40 VIVIENDAS SOL/10, 25 DE MAYO, MISIONES (40 Viv. GEOID) en la Localidad de 25 DE MAYO, Provincia de Misiones; a los Sres. GÓMEZ PEREIRA YONATAN D.N.I. N° 33.994.672 y LASCH SILVINA MARÍA D.N.I. N° 39.043.656.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. GÓMES PEREIRA YONATAN y LASCH SILVINA MARÍA como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110907 A Pagar $1.800,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1316/20 "EXPTE. N° 3117-K/2019 KATCHAN CÉSAR RICARDO IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL, B° 50 VIVIENDAS D/10, SAN VICENTE I, (50 VIVIENDAS CONSARG S.A.) SECC. 6, MZ. 477, LOTE 11 SAN VICENTE, MISIONES." ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR por EXTEMPORANEO el Recurso de Revocatorio interpuesto por el Sr. KATCHAN CESAR RICARDO DNI 31.142.055 y en consecuencia CONFIRMAR la Resolución N° 0303/20 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 27/04/2020.- ARTÍCULO 3°.- INTIMAR a los Sres. KATCHAN CÉSAR RICARDO DNI 31.142.055 y DE ABREU CARMEN ROSALÍA DNI 35.013.395, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, procedan a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago y al retiro de sus pertenencias, previa autorización otorgada por la Gerencia Social del Instituto.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110908 A Pagar $1.530,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0145/21 "EXPTE. N° 5090-D/2019 DIAZ MIGUEL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV. 37757) DENOMNAC. ADM.: SECC. 4, MZ. 41, LOTE 11, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 4, MZ. 41, PARC. 11, CALLE: FICUS (PVTO INT. DE H°) PART. 124553 B° 609, 200 VIV. CAT. A, GARUPÁ, MISIONES." ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RE-

SOLUCIÓN N° 4465/07 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 26/12/2007 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, MZ.: 0041, LOTE: 0011, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MZ.: 0041, PARC.: 0011, CALLE: FICUS (PVTO INT. DE H°) PART. 124553, B° Localidad: 609, 200 VIV. GARUPÁ CAT. A, GARUPÁ; al Sr. DÍAZ MIGUEL D.N.I. N° 21.305.912.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110909 A Pagar $1.260,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0201/21 "EXPTE. N° 6916-A/2019 ARAUJO SERGIO GABRIEL IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL, DENOM. ADM.: SECC. 5, MZ. 215, LOTE 012, NOM. CATASTRAL: SECC. 05, MZ. 0215, PARC. 012, PART. 42347, B° 2391/2964, 40 VIV. D/10, OBERÁ III (40 VIV. ECON.) OBERÁ." ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el ARTÍCULO 3° de la RESOLUCIÓN N° 127/19 de fecha 22/02/2019 Registro IPRODHA por medio de la cual se OTORGÓ en PLAN ALQUILER la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MZ.: 215, LOTE: 12, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 05, MZ.: 215, PARC.: 12, PART.: 42347, B° LOCALIDAD: 2391/2964, 40 VIV. D/10, OBERÁ III, MISIONES (40 VIV. ECON.) OBERÁ; al Sr. ARAUJO SERGIO GABRIEL D.N.I. N° 35.011.795.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ARAUJO SERGIO GABRIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110910 A Pagar $1.800,00 E15363 V15365

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SILVA MARIANO ANDRÉS: EXPTE. N° 07279-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 20 V. C. GRANDE INTE. RUTA, MZ. 13, MBK. 06, CAMPO GRANDE.
2. BRITEZ CLAUDIO: EXPTE. N° 07046-B-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 107 VIV. SAN VICENTE V, MZ 90, LOTE 05, SAN VICENTE.
3. CHAMORRO NÉSTOR OSVALDO: EXPTE. N° 07048-C-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. SECC. 6, MANZ 0392, LOTE 0014, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 006, MANZ. 0392, PARC. 0014, B° LOCALIDAD 2061, B° 46 VIV. D/05 SAN VICENTE (ECIM SRL) (46 VIV.) SAN VICENTE.
4. KRAUSS JUAN CARLOS: EXPTE. N° 04813-K-2016, REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD, S/ IRREG. HABITAC., MZ. B, CASA 4, CONV. 497/07, B° 24 VIV. PROGRESIVAS FED. (1° 12 VIV.) DOS DE MAYO, MNES.
5. DA LUZ ABEL JORGE: EXPTE. N° 07044-D-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL D LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 20 V.S. VICENTE, CAT. D, 2° ET. MZ 224, LOTE 18, SAN VICENTE.
6. VILLALBA EPIFANIO: EXPTE. N° 07052-V-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC. 6, MANZ. 0284, LOTE 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 006, MANZ. 0284, PARC. 0002, PART. 16147, B° LOCALIDAD 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO COL. A. DEL VALLE S. VICENTE, SAN VICENTE.
7. GASKI ROGELIO CÉSAR: EXPTE. N° 07090-G-2020, REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 2100-30 VIV. SOL/09, DOS DE MAYO II, MISIONES (30 VIV. GAJO CONST.) DOS DE MAYO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110911 A Pagar $2.250,00 E15363 V15365

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MONGELO MAURO JAVIER: EXPTE. N° 07049-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC. 4, MANZ. 0485, LOTE 0016, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 004, MANZ. 0485, PARC. 0016, B° LOCALIDAD 3631, 50 VIV. D/10, SAN VICENTE II, MNES. (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE.
2. OLSSON VERIATO EDUARDO: EXPTE. N° 07252-O-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 18 VIVIENDAS COLONIA ALICIA, MZ: A, LOTE: 6, M.B: 5, DPTO: 5, COLONIA AURORA, MISIONES.

3. SILVA ANTONIO MARIO: EXPTE. N° 07050-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD, S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 60 VIV. DOS DE MAYO, MZ 104, LOTE 11, DOS DE MAYO.
4. GARNIER SERGIO MIGUEL: EXPTE. N° 07250-G-2020, REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD, S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL, B° 18 VIVIENDAS COLONIA ALICIA, MZ: A, LOTE: 12, M.B: 18, DPTO: 18, COLONIA AURORA, MISIONES.
5. SHROEPFER JORGE: EXPTE. N° 03282-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD, S/ IRREG. HABITACIONAL, DENOM. ADMINIST. SECC. 2, MZ. 045, LOTE 11, NOM. CATASTRAL: SECC. 2, MZ. 0045, PARC. 0011, B° 30 VIV. EL SOBERBIO INUND. EL SOBERBIO.-
6. DE LIMA ORAIDE: EXPTE. N° 04945-D-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL, DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 6, LOTE 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006, MZ. 0276, PARC. 0002, PART.: 15.983, B° LOCALIDAD: 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO, COL. A. DEL VALLE, SAN VICENTE.
7. PIÑEYRO MARCELA SOLEDAD: EXPTE. N° 09546-P-2017 REG. I.PRO.D.HA. RENUNCIA S/ RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES POR USURPACIÓN DE LA VIVIENDA CONVOCATORIA N° 186, SORTEO N° 08, SECC. 01, MZ. 359, PARC. 25, SUP. 180 MTS. OBRA N° 4481, 20 MEJORA. A. DEL VALLE, EMERGENCIA 2015, A. DEL VALLE.
8. TASSI JUAN IGNACIO: EXPTE. N° 06224-T-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL, DENOM. ADM.: SECC. 5, MZ. 0416, LOTE 0010, NOMENC. CATASTRAL: SECC. 005, MZ. 0416, PARC. 0010, CALLE: PURIFICACIÓN N° CALLE 138, FINCA 403, B° LOCALIDAD 3065/3613, CONV. 40 VIV. SM/10, GARUPÁ III (VILLALONGA) GARUPÁ.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110912 A Pagar $2.880,00 E15363 V15365

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja de Posadas; Secretaría Única; en los autos "EXPTE. N° 98.330/2020 VILLALBA NEMESIA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA NEMESIA, D.N.I. N° 4.731.687. Publíquese por un días. Posadas, 24 de Marzo de 2021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP110920 $210,00 V15363

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2, sito en calle Lavalle N° 2093, 2° piso de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARKOVICS, ALFREDO AUGUSTO D.N.I. N° 08.544.600 en "EXPTE. N° 30459/2020 MARKOVICS, ALFREDO AUGUSTO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Eldorado, Misiones, 26 de Marzo de 2021.-
Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP110922 $210,00 V15363

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Bolivia y Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. 126118/2019 SOLONYCZNY LISANDRO ARIEL S/ SUCESIÓN"; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quienes en vida fueran DON SOLONYCZNY LISANDRO ARIEL, D.N.I. N° 27.558.498, para que en el término de 30 días comparezcan y se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por tres (3) días en diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Misiones, 12 de Febrero de 2021. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP110926 $360,00 V15363

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Bolivia y Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. 57762/2020 SARTORI EDUARDO ALBERTO S/ SUCESIÓN"; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quien en vida fuera DON SARTORI EDUARDO ALBERTO, D.N.I. N° 11.742.269, para que en el término de 30 días comparezcan y se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por tres (3) días en diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá Misiones, 22 de Marzo de 2021. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP110927 $360,00 V15363

EDICTO: El Juzgado de Paz la localidad de Campo Grande, Misiones a cargo de la Dra. Nancy Noemí Barbieri, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ayacucho S/N, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por SARACHO FRANCISCO NOLBERTO D.N.I. Nº 20.217.027, a que se presenten a estar a derecho en "EXPTE. N°

100555/2020 SARACHO FRANCISCO NOLBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Campo Grande, Misiones, 05 de Marzo de 2021. Dra. Nancy Noemí Barbieri. Juez de Paz Letrado.-

PP110928 $810,00 E15363 V15365

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ANA COMELLI D.N.I. N° 6.832.774, en "EXPEDIENTE N° 21.982/2020 COMELLI MARÍA ANA S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas Provincia de Misiones, a los 07 días del mes de Julio de 2020. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP110929 $210,00 V15363

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JOSÉ MARÍA ALENCASTRO

EDICTO: Se hace saber que en autos caratulados: "EXPTE. Nº 57525/2017 – I.PRO.D.HA. C/ ANDRÉS TOLEDO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que tramita por ante Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de S. S. Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría Nº 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P. B., de la Ciudad de Posadas, Misiones, que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo Nº 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ en pública subasta, el Bien Inmueble determinado como: Barrio 68 Viviendas; Manzana "B", Casa 32 Col. Laharrague del Municipio y Departamento de Montecarlo, Provincia de Misiones inscripto en el Folio Real Matrícula Nº 3677, Dpto. Montecarlo (12) - Partida Inmobiliaria Nº 10683 Nomenclatura Catastral: Dpto. 12 – Mun. 53 – Secc. 05 - Chac. 000 – Mz. 065 – Parc. 32. Detalle: la vivienda se encuentra habitada por la Sra. Pamela Noemi Lezcano, su esposo Luis Alberto Rosa y dos hijas menores de edad. La vivienda posee una ampliación hacia adelante de material y buena infraestructura. Condiciones de Subasta: el mismo saldrá a la venta al Contado y al Mejor Postor, con la BASE de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 11.442,78) monto equivalente a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal, SEÑA: 20 %, COMISIÓN: 6% atento a lo previsto en el Art. 34, I – a) de la Ley XII – N° 3 (antes Ley 493). Impuestos y sellos, todo a cargo del Comprador. La subasta se realizará el día 26 del mes de Mayo del corriente año a las 09:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM), ubicado en el subsuelo del Edificio del Palacio de Justicia, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, de esta Ciudad de Posadas. Para más datos, comunicarse con el Martillero al Tel: 3758-402081. Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2021. Dra. Laura Raquel Pedrozo. Secretaria.-

PP110932 A Pagar $2.100,00 E15362 V15363

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 22/04/2021 a partir de las 10hs. bajo la modalidad online, el automotor que a continuación se detalla por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentra y se exhibe en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de abril de 10 a 13 y 14 a 16 hs: ALBERTO FABIAN DA SILVA CHEVROLET ONIX 1.4N LT/2016 Dominio AA692SH – Base: $460.000. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informe de dominio, grabado de autopartes y cristales a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 23/04 a las 10 horas. Se deja constancia que el crédito correspondiente al bien a subastar no se encuentra incluido en la modalidad UVA todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 767/2020. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 26/03/21. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional.-

PP110892 $900,00 V15363

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

LEANDRO ARIEL AGUSTI

EDICTO: El Martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 20/04/2021 a partir de las 11:30 horas en el portal de Agusti www.agustisubastas.com.ar,

los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 16 y 19 de Abril, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha 19 de Abril a las 14 horas en el mismo lugar BENÍTEZ, HORACIO CITROEN SEDAN 4 PUERTAS C4 LOUNGE HDI 115 MT6 FEEL PACK AM19 2018 AC601RV $ 340.000. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Seña $ 10.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MÁS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anuncíara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 30 de Marzo de 2021. Leandro Ariel Agusti D.N.I. 23.628.368 – Martillero - Colegio 894 Folio 144 Tomo Tres.-

PP110918 $1.500,00 V15363

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL GARUPÁ FÚTBOL CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la "Asociación Civil Garupá Fútbol Club", Personería Jurídica N° A-4.504, se realizará el día 23 de Abril del 2021 a las 09:00 horas, en Las Instalaciones de la Sede Social de la Asociación Civil Garupá Fútbol Club, Misiones, sito calle Esmeralda Casa 02 Garupá Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.-
2) Elección de dos socios para firmar el acta con el presidente y secretario.-
3) Aprobación de la Memoria y Balances e informes del Revisor de Cuentas. Del ejercicio cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020.-
4) Consideración y aprobación de Altas y Bajas de socios.-
5) Elección de miembros de la comisión directiva: Titular y suplentes.-
6) Elección de revisor de cuentas titular y suplente.-

La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

JOSÉ LUIS AYALA. Presidente.-

PP110873 $1.350,00 E15361 V15362

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE

LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Viernes 30 de Abril de 2021- 19:30 hs. La Mesa Directiva del COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES CONVOCA a sus colegiados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de Abril de 2021, a las 19:30 hs., en la sede del Consejo de Ciencias Económicas, sito en Bolívar 2344 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.-
b) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del año 2019.-
c) Lectura del Informe del Revisor de Cuentas del año 2019.-
d) Lectura de la Memoria, Balance e Inventarío del Ejercicio Vencido.-

e) Lectura del Informe del Revisor de Cuentas.-
f) Elección de Miembros de Mesa Directiva, a saber: Un Presidente (2 años), un Vicepresidente (1 año); un Secretario- (2 años); un Tesorero (1 año); un Vocal Titular Primero-(2 años); un Vocal Titular Segundo (1 año); un Vocal Suplente Primero (2 años) Revisores de Cuentas: Titular y Suplente (2 años).-
g) Designación de dos colegiados presentes para firmar el Acta.-
POSADAS, Abril de 2021
LA MESA DIRECTIVA De los Estatutos: Art. 28°: "Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieren concurrido."
"Art. 54 Bis: En caso de presentarse y oficializarse una sola lista de candidatos, cumplidos los términos previstos en el Art. 46, será proclamada ésta automáticamente por la Asamblea".-
Dr. ORLANDO ABEL BUSCONI. Presidente. Dr. JOSÉ ALBERTO ZARZA. Secretario.-

PP110874 $2.160,00 E15361 V15363

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE COMBATIENTES VETERANOS DE GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Combatientes Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas P/J A-1626, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en día 30 de Abril de 2021 a la 9.00 hs en la sede social de la entidad sitio en Urquiza y Jauretche, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de 2 socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.-
2.-Lectura de Acta de convocatoria de Asamblea.-
3.- Consideración de la Memoria, inventario y balances generales.-
4.- Lectura, consideración y/o aprobación del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios iniciados con fecha 1/01/2019 clausurado 31/12/2019 N° 24.-
Ejercicio iniciado con fecha 1/01/2020 clausurado 31/12/2020 N° 25
5.- Elección de autoridades titulares y suplentes por vencimientos de mandatos de los mismos, las nuevas autoridades cumplirán el mandato de 2 años iniciándose el 30/04/2021 finalizando el mismo el 30/04/2023.-
6.- Se pone a consideración de la asamblea seguir adheridos a la Federación Provincial Héroes de Malvinas o la desafiliación de esta Federación.-
ROQUE GOMEZ. Prosecretario.-
RAMÓN ROTELA. Vocal.-

PP110886 $1.140,00 E15362 V15363

EL DECANO DEL FÚTBOL POSADEÑO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Directiva del Club Atlético Posadas Personería Jurídica -A-50 - CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a Celebrase el día 11 de Abril del Año 2021 a las 09:00 horas en la sede del Club Atlético Posadas Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 socios para Firmar el Acta Y Juntamente con el Presidente y Secretario.-
2) Tratamiento y Aprobación de la memoria y balances e Informe de los revisores de cuenta de los ejercicios del 1° de Diciembre del 2018 al 30 de Noviembre del 2019 y del 1° de Diciembre del 2019 al 30 de Noviembre 2020.-
3) Renovación Total de la Comisión Directiva por Vencimiento de Mandato.-
4) Fijar nuevos montos para el Aporte Societario.-
Se deja constancia que se encuentra, a Disposición de los Socios en la Sede del Club el Padrón de los Socios con derecho al voto.
JOAQUÍN E. BARRETO. Presidente
MIGUEL DANIEL LEIVA. Secretario.-

PP110894 $900,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN CIVIL

ESTUDIANTES DE POSADAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Estudiantes de Posadas. A-2580 CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo establecido en la normativa vigente, que se llevará a cabo en su sede de Chacra 189 Calle 117 N° 1859 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 05 de Mayo de 2.021 a las 8:00 hs. para el primer llamado y 8:30 hs. para el segundo llamado, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-
2.- Lectura del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria anterior.-
3.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 9 iniciado el 01/04/2012 y finalizado el 31/03/2013.-

4.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 10 iniciado el 01/04/2013 y finalizado el 31/03/2014.-
5.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 11 iniciado el 01/04/2014 y finalizado el 31/03/2015.-
6.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 12 iniciado el 01/04/2015 y finalizado el 31/03/2016.-
7.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 13 iniciado el 01/04/2016 y finalizado el 31/03/2017.-
8.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 14 iniciado el 01/04/2017 y finalizado el 31/03/2018.-
9.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 15 iniciado el 01/04/2018 y finalizado el 31/03/2019.-
10.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 16 iniciado el 01/04/2019 y finalizado el 31/03/2020.-
11.- Elección de la totalidad de los miembros del Comisión Directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.-
COMISIÓN DIRECTIVA

PP110896 $2.400,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN COLONIA LAOSIANA

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La comisión directiva de la Asociación Colonia Laosiana con personería jurídica A2458 sito en ruta nacional número 12, Km. 1334 Ch. 52 Itaembé Miní de la ciudad de Posadas CONVOCA a sus socios a una Asamblea Ordinaria a celebrar el día 2 de Mayo de 2021 a las 14:00 horas en el lugar referido en aire libre con distanciamiento social, por la emergente sanitaria mundial Covid 19 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para refrenar el acta de asamblea.-
2) Elección de miembro de comisión directiva por finalización de mandato.-
3) Tratar y aprobar la memoria y balance general e informe del orden fiscalización correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de Noviembre de 2018, finalizado el 31 de Octubre de 2019 y ejercicio iniciado el 1° de Noviembre de 2019, finalizado el 31 de Octubre de 2020.-
La asamblea se celebra válidamente pasada media hora a la fijada y cualquier sea el número de los socios presente.-
PHOMMACHANH VORGPTET. Presidente.-

PP110898 $900,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN CIVIL

"FORJANDO LAZOS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Forjando Lazos", personería jurídica A-3408, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2021 a las 18:00 hs. en la sede de Calle Bosetti 4430 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2- Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Revisores de Cuenta correspondiente a Ejercicio Nº 11 finalizado el 31/03/2019 y Ejercicio Nº 12 finalizado el 31/03/2020.-
3- Elección para la renovación total de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato. Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00 a 19:00 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
SUSANA GLADYS ACUÑA. Presidente.-

PP110900 $1.020,00 E15362 V15363

YACHT CLUB POSADAS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria: La Comisión Directiva del Yacht Club Posadas (YCP), CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día Miércoles, 28 de Abril de 2021, a las 19:00 hs., en las instalaciones del Club en calle Falucho N° 3890 de la ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el Comodoro y Secretario;
2.- Lectura y Consideración del Acta Anterior;
3.- Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos correspondiente los ejercicios clausurados el 31/10/19 y 31/10/20;
4.- Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios clausurados el 31/10/19 y 31/10/20;
5.- Elección de autoridades para el período 2021/2022 por finalización del mandato de los miembros de la Comisión Directiva y la Sindicatura. Se comunica que la documentación aprobada en acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto los que podrán ser requeridos de 10:00 hs. a 12:00 hs., de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-
MARCELO OVIEDO. Secretario.-

PP110904 $1.260,00E15362 V15363

BIBLIOTECA POPULAR HORACIO QUIROGA
DE PUERTO RICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Horacio Quiroga de Puerto Rico CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2021 a las 14 horas en la sede de la Biblioteca Popular, cita en calle Estrada N° 70, Puerto Rico, Misiones para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021;
3) Lectura y Consideración de los Informes del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021;
4) Elección de miembros de la Comisión Directiva, Revisora de Cuentas, Titulares y Suplente. Pasada la hora fijada la Asamblea se celebrara válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-
ALEJANDRA ZAMPINI. Presidente.

PP110905 $960,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 6 DE SEPTIEMBRE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril 2021, 07:00 horas en Avenida Perón N° 1062 de Posadas, Misiones
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos asociados para firmar el Acta.-
2. Lectura del Acta anterior.-
3. Consideración de la documentación correspondiente al Balance general por el ejercicio cerrado al 31/07/2020, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.-
5. Elección de la nueva comisión directiva.-
CARMELA FERNÁNDEZ. Presidente.-

PP110913 $780,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA
ASAMBLEA GENARAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Padres de la Escuela de la Familia Agrícola "Santísima Trinidad" C-1703, de Colonia Alicia, Personería Jurídica Nº A-2655, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, a las 14:00 horas, en el local de la E.F.A. "Santísima Trinidad" C-1703, sito en Ruta Provincial Nº 2, acceso a Paraje Pacífico-Alicia Alta-Cnia. Aurora-Dpto. 25 de Mayo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Oración, meditación y reflexión bíblica.-
2. Lectura y consideración del acta anterior.-
3. Elección de dos socios para refrendar junto al secretario y el presidente el acta del día y elección de tres socios para la junta escrutadora de votos.
4. Lectura de la Memoria e Inventario y Balance General del Ejercicio Nº 15 y del Ejercicio N° 16.
5. Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Estados Contables del Ejercicio Nº 15 finalizados el 31/12/2019 y del Ejercicio Nº 16 finalizados el 31/12/2020 (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos).-
6. Consideración de la Memoria y Balance General de los Estados Contables del Ejercicio N.º 15 finalizados el 31/12/2019 y del Ejercicio N.º 16 finalizados el 31/12/2020 (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos).-
7. Elecciones de Autoridades para el período 2021 por

finalización de prórroga establecida en la Disposición 65/20 de los actuales Directivos: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Primer vocal titular, Tercer vocal titular, Segundo vocal suplente, Cuarto vocal suplente. El mandato de los que resulten electos, por Disposición Nº 499/20, será considerado como iniciado en la fecha en que el mandato anterior hubiere fenecido, debiendo considerarse que solo completen el mandato. Por otro lado, por finalización de mandato de los actuales Directivos: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Segundo vocal titular, Cuarto vocal titular, Primer vocal suplente (vacante) y Tercer vocal suplente. Órgano de fiscalización titular y suplente

8. Acuerdos escolares de Convivencia y Reglamento Institucional.

9. Proyectos y necesidades de la EFA "Santísima Trinidad" c-1703.

IMPORTANTE: Art. Nº 32 Las Asambleas sesionarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto, siendo válidas todas las decisiones que en tales circunstancias se tomen. Art. Nº 6 y subsiguientes. Para tener derecho a participar con voz y voto en las Asambleas, el afiliado deberá poseer la categoría de afiliado activo en la Asociación. Los Socios Benefactores tendrán voz, pero no voto.

JANNER GILSON. Presidente.-

KRAMPE JUAN HIGOR. Secretario.-

PP110917 $2.760,00 E15362 V15363

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Según lo establece el Estatuto Social de la Entidad es que se CONVOCA a los Señores Asociados de la Cámara de Comercio, Industria, Producción, Turismo y Servicios Libertador General San Martín a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Club Social y Deportivo Victoria sita en Calle Defensa 100 de Puerto Rico el día 29 del mes de Abril del año 2021, a las 19:30 Horas, si a la hora establecida no se halla la mitad más uno de los asociados se esperará 1 (una) hs. y se dará inicio con los asociados presentes tal como lo establece el Art. 47 de los Estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera de termino.-

2º) Elección de dos asociados para formar la comisión escrutadora.-

3º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea. Conjuntamente con el secretario y el presidente.-

4º) Consideración de la Memoria; el Estado de Situación Patrimonial; Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos; el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos; Notas y el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 24 cerrado el 31 de Julio del 2019.

5º) Renovación de 4 miembros de la comisión Directiva por vencimiento de mandato, siendo los miembros de la C.D. salientes los señores Rubén Darío Kleinubing en el cargo de Vicepresidente, el Señor Gonzalo Damián Canova en el cargo de Pro-Secretario, el señor Damián Alejandro Steffen en el cargo de Tesorero, el señor Oscar Seidel en el cargo de 1° Vocal Titular y la renovación completa de los Vocales Suplentes, Tribunal Arbitral y Síndicos por terminación de mandatos.-

LUIS E. STEFFEN. Presidente.

JUAN MAYDANA. Secretario.-

PP110915 $1.800,00 E15363 V15364

COLECTIVIDAD CHECA

DE MISIONES, ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Colectividad Checa de Misiones, Argentina, Personería Jurídica A-2676, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2021 a las 18 horas en la Casa Típica de la Colectividad Checa (Parque de las Naciones), Oberá, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al-Presidente y Secretario.

2- Lectura, tratamiento y aprobación de las memorias, balances generales, inventarios de ejercicios N° 15 finalizado al 31 de Diciembre de 2019 y N° 16 al 31 de Diciembre de 2020.

3 - Lectura, consideración y aprobación de los informes de Revisores de Cuentas por los ejercicios 2019 y 2020.

4- Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en sede de la entidad, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

ROSALÍA ELIZABETH ZYLKA. Presidente.

PP110919 $1.200,00 E15363 V15364

COLEGIO DE PSICOPEDAGOGOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a las/os matriculadas/os a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2021, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "ZOOM", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Autorización a la representante legal para confeccionar y firmar el acta.-

3) Lectura y aprobación de memoria anual período desde 01 de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020.-

4) Aprobación de balance y estado contable período desde 01 de Septiembre 2019 al 31 de Agosto de 2020.-

5) Actualización de montos en el valor de la inscripción de la matrícula y cuota social. Se pone en conocimiento de las/os matriculadas/os que a la asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos las/os matriculadas/os que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Las/os matriculadas/os deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: colegiopspmisiones@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada matriculada/o comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por la Presidente de la Asamblea. Asimismo se informa, que conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley I - Nº 131 (Antes Ley 4071) y el artículo 26 del Estatuto del Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Misiones, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, y de no hallarse un tercio de los colegiados, la misma sesionará con las/os colegiadas/os presentes. Publíquese por dos (2) días.-

LAURA LUCÍA GÍMENEZ. Presidente.-

PP110923 $2.220,00 E15363 V15364

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

SAN JUAN BAUTISTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Centro de Jubilados y Pensionados San Juan Bautista, personería jurídica A 2252, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de Abril, del año 2021, a las 17:00 horas en su sede sito en calle Félix Bogado N° 1358 de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Explicación de la celebración de la Asamblea fuera de los términos estatutarios debido a la postergación por todos conocidos en cuidado de los adultos mayores por la pandemia COVID-19.

2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

3) Lectura y consideración del acta anterior.

4) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 30/09/2018 y 30/09/2019.

5) Modificación del Estatuto a solicitud de Dirección de Personas Jurídicas mediante disposición 104/20.-

6) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10 a 13, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ANTONIO PERRI. Presidente.-

PP110925 $1.200,00 E15363 V15364

ASOCIACIÓN CIVIL PRESENCIA POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Presencia Posadas, con domicilio en España N° 3363, de la ciudad de Posadas, CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social el día 24 de Abril de 2021 a las 08:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos de la demora en la convocatoria.-

2) Designación de dos asambleístas para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.-

3) Lectura y aprobación del acta anterior.-

4) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, las cuentas de gastos y recurso de 1os ejercicios clausurados con fecha 30 de Abril de 2020.-

5) Lectura consideración y/o aprobación del informe de la comisión controladora de cuentas; correspondiente a los ejercicios clausurados con fecha 30 de Abril de 2020.-
6) Elección de autoridades para el período 2021-2023, por finalización de los mandatos de los actuales directivos: Presidente: Stefani Noemí, Secretario: Lorena Schiewe, Tesorero: Nickel Hardi. Se le comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 16 hs. a 20 hs. Pasada media hora de la fijada; la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-
STEFANI NOEMÍ. Presidente.
FABIANA ISABEL RADKE. Contadora.-

PP110930 $1.320,00 E15363 V15364

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Misiones, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de Abril de 2021, a las 08:30 hs., a realizarse en su Sede de Rivadavia 2304 de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos colegiados para firmar el acta de Asamblea
2.- Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio financiero de los años 2019 - 2020 de acuerdo con la Disposición N° 81/2020 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas. -
3.- Consideración y aprobación del Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente a los años 2019 - 2020 de acuerdo con la Disposición N° 81/2020 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas.-
4.- Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se hace constar que el art. 67 del Estatuto del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Misiones, prescribe: “Las Asambleas de Colegiados Ordinaria y Extraordinaria tendrán quórum con la mitad más uno de los inscriptos, transcurrida media hora después de aquella para cual se citó, podrá deliberar y resolver con cualquier número de colegiados presentes”.

Farm. PATRICIO HERNÁN SCHIAVO. Presidente.
Farm. GILY NOEMÍ HATA. Secretaria

PP110951 $1.710,00 E15363 V15365

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARGENTINA

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020.-
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0094-LPU20.-
OBRA: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Vial Nacional de las Provincias de: Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos - Rutas Nacionales N°: Varias - Provincias de Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos.-
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Un Mil Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Noventa y Dos Mil ($ 1.064.592.000,00) referidos al mes de Marzo de 2020 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.-
GARANTÍA DE LA OFERTA: Pesos Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veinte ($ 10.645.920,00).-
APERTURA DE OFERTAS: 07 de Mayo de 2021 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-
VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 25 de Marzo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP110739 A Pagar $8.100,00 E15356 V15370

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415-1347-2020 RESOLUCIÓN N° 1473/20.
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: “NEXO ELECTRICO EDIFICIO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN” Calle Salto Bielakowich y Salto Zinas - OBERÁ - MNES.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 70.170.125,46 (Pesos setenta millones ciento setenta mil ciento veinticinco con 46/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 70.000,00 (Pesos setenta mil).
FECHA DE APERTURA: 29 de Abril de 2021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17971 E15359 V15362

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a Licitación Pública N°: 03/2021.-
OBJETO: Adquisición de bienes inventariables (mesa para pc, ficheros metálicos, armarios metálicos, etc.) destinado a dependencias varias.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 15/04/2021 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/04/2021 a las 08:59 hs.-

PP110799 A Pagar $1.500,00 E15361 V15365

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

Llamado a Licitación Pública N° 04/2021.-
OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DESTINADOS A DEPENDENCIAS VARIAS”.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 15/04/2021 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/04/2021 a las 10:59 hs.

PP110837 A Pagar $1.350,00 E15361 V15365

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021.
OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE SCANNERS.”
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Dirección de Administración, Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 16/04/2021 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 16/04/2021 a las 08:59 hs.

PP110895 A Pagar $1.350,00 E15361 V15365

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE AGUA Y CLOACAS (E.P.R.A.C.)

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2021.
OBJETO: “Solicita ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO 0 KM - 4x4 ”.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras - Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.), Av. Santa Catalina Nº 1778, 1º Piso - Posadas Misiones, hasta el 12/04/2021 a las 12:00 hs. SIN CARGO.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 14/04/2021 a las 10:00 hs en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Compras hasta 14/04/2021 a las 09:59 hs.

PP110916 A Pagar $990,00 E15361 V15363

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021.-
LLAMAR a Licitación Pública N° 04/2021 para Contratar a Cooperativa de Trabajo para realizar trabajos con mano de obra local, conforme Plan Argentina.-
APERTURA: Día 26 de Abril de 2021.-
HORA: 10:00.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil con 00/100).-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría “Municipalidad de Puerto Rico” (Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones). Tel. 03743-40220 Int. 109.-

PP110924 A Pagar $810,00 E15362 V15364